

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

0000001



1 .....rio.  
2  
3  
4

ESCRITURA N° 20161701004P13358

FACTURA N°003-002-000061605

4

5

6

7

ESCRITURTA DE

8

ACLARATORIA

9

10

11

QUE OTORGA:

12

ECONOMISTA CARLOS JACOB REYES CABRERA

13

en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DSA

14

DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

15

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

19

DI 2 COPIAS

20

21

22

23

24 **SMM**

25 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

26 Ecuador, hoy día diez de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí,

27 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO

28 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y

1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor  
2 Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA con cédula de ciudadanía  
3 número uno siete cero nueve tres ocho ocho seis nueve seis, en calidad  
4 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DSA  
5 DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., como se desprende  
6 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El  
7 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en  
8 esta ciudad de Quito, de profesión economista, hábil en derecho para  
9 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
10 haberme exhibido su documento de identificación y autorizado por el  
11 compareciente para descargar el certificado Electrónico de Datos de  
12 Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del  
13 Registro Civil cuyas copias fofostáticas debidamente certificadas por mí,  
14 agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el  
15 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
16 escritura pública, así como examinado que fue en forma aislada y  
17 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita  
19 elevar a escritura pública la siguiente, la minuta que me entregan, cuyo  
20 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
21 registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Escritura de  
22 Aclaratoria a una escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
23 Estatutos, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
24 Comparece a la celebración de la presente escritura de Aclaratoria, el  
25 señor Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA, mayor de edad,  
26 ecuatoriano, casado, residente y domiciliado en el Distrito Metropolitano  
27 de Quito, en calidad de Gerente General y como tal representante legal  
28 de la Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA.

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

0000002



1 LTDA. Según se desprende del nombramiento legalmente inscrito en el  
2 Registro Mercantil del distrito Metropolitano de Quito que se adjunta como  
3 documento habilitante, perfectamente hábil en derecho para contratar y  
4 obligarse, quien manifiesta comparecer a esta celebración de manera  
5 libre y voluntaria debidamente autorizado por la Junta General  
6 Extraordinaria de socios realizada el doce de agosto de dos mil dieciséis,  
7 consiente del acto que se apresta a celebrar. **SEGUNDA.-**  
8 **ANTECEDENTE.-** a).- El veintidós de diciembre de dos mil catorce el  
9 Economista CARLOS JACOB REYES CABRERA compareció ante el Doctor  
10 MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA Notario Sexagésimo Noveno del DM de  
11 Quito, donde celebró una Escritura de Aumento de Capital social y  
12 Reforma de Estatutos de La Compañía "DSA DEVELOPMENT &  
13 SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. Compañía legalmente constituida y en  
14 estado de vigencia, datos que se encuentran detallados en la cláusula de  
15 antecedentes de la mencionada Escritura.- b) La Superintendencia de  
16 Compañías ha enviado un oficio circular Número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.,  
17 dieciséis punto mil treintaisiete (SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1037) de  
18 veintiocho de julio del dos mil dieciséis suscrito por el Abogado Álvaro  
19 Guivernau Becker DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y  
20 DISOLUCIÓN en el que se manifiesta que dentro del proceso de control  
21 ex post al aumento de capital celebrado el veintidós de diciembre del dos  
22 mil catorce, en la Notaría Sexagésima Novena del DM. De Quito, e  
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el treinta y uno de  
24 diciembre del dos mil catorce, tanto en el acta de veintiséis de septiembre  
25 de dos mil catorce, agregada como documento habilitante, como en la  
26 Escritura de Aumento de Capital antes mencionada se señala que el  
27 aumento de capital de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD5000,00)  
28 se realiza mediante aporte en especies que consiste en un

1 vehículo, marca Chevrolet modelo Vitara uno punto seis (1.6) L tres (3)  
2 PSTD TM cuatro por cuatro (4X4), Tipo Jeep, Año dos mil diez, Color  
3 blanco, Chasis ocho LDBSE cuatro cuatro tres A cero cero uno tres dos  
4 nueve seis(8LDBSE443A0013296), Motor GILB716919, PLACAS PBI cinco  
5 tres dos nueve, pero se informa que el vehículo se encuentra  
6 contabilizado a nombre de la compañía desde el año dos mil trece, por lo  
7 que la forma de pago sería mediante **compensación de**  
8 **créditos. TERCERA.- ACLARATORIA.-** Con el antecedente expuesto, se  
9 aclara la Forma de Pago de la Escritura de Aumento de Capital social y  
10 Reforma de Estatutos de La Compañía "DSA DEVELOPMENT &  
11 SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. Otorgada por el Doctor MIGUEL ANGEL  
12 TITO RUILOVA el veintidós de diciembre de dos mil catorce en la Notaría  
13 Sexagésima Novena del Distrito Metropolitano De Quito, e inscrita en el  
14 Registro Mercantil del mismo Distrito el treinta y uno de diciembre de dos  
15 mil catorce, en el sentido de que el pago de Aumento de Capital se lo  
16 hace mediante compensación de créditos. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-**  
17 El compareciente acepta el contenido de las cláusulas precedentes, ya  
18 que esta escritura no altera en lo más mínimo la intención manifestada  
19 en la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de  
20 La Compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA.  
21 LTDA., que se aclara. Usted señor Notario se dignará agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA**  
23 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública. Minuta que se  
24 encuentra firmada por el doctor Gustavo Vizúete Pillajo, afiliado al Foro de  
25 Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha con número diez y siete guión mil  
26 novecientos noventa y nueve guión ciento cuarenta. Para la celebración y  
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales  
28 que el caso requiere; y, leída que le fue por mí el notario, al

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*

*Notario*

0000003



1 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma  
2 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la  
3 presente escritura, de todo cuanto doy fe

4

5

6

CW/522425

7

ECO. CARLOS JACOB REYES CABRERA

8

C.C. 1709388696

9

10

11

12

13

14

15

DOCTOR ROMULO JOSEQUITO PALLO QUISILEMA

16

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



CW/S254ES

Número único de identificación: 1709388696

Nombres del ciudadano: REYES CABRERA CARLOS JACOB

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CC.SEGURIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLIVE CONDOR DORIS ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: REYES LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: CABRERA GLORIA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.11.10 16:26:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a6a9a106925b4c0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA de CIUDADANIA

170938869-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
REYES CABRERA  
CARLOS JACOB  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
DORIS ALEXANDRA  
LLIVE CONDOR



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MAGISTE/CC/SEGURIDAD

A1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
REYES LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABRERA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-29

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

10 NOV 2013

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CLARO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0061

1709388696

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REYES CABRERA CARLOS JACOB

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA LIBERTAD

2

PARRQUIA

1

ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 03 enero del 2015

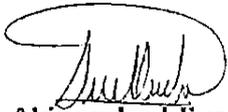
Economista  
**Carlos Jacob Reyes Cabrera**  
Ciudad

Estimado Economista:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 02 de enero del 2015, resolvió reelegirle a Usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS años.

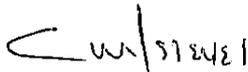
El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, el Presidente le subrogará, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones.

Sus atribuciones y deberes constan en los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de la escritura pública de Constitución de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de mayo de 2004, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 11 de junio del 2004, en el Registro Mercantil del mismo cantón.



**Doris Alexandra Lliva Condor**  
**C.C. 1711175586**  
Presidente de la Junta

**Aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.** Quito, 03 de enero de 2015.



**Carlos Jacob Reyes Cabrera**  
**C.C. 1709388696**

# Registro Mercantil de Quito

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/01/2015
FECHA ACEPTACION:	03/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709388696	REYES CABRERA CARLOS JACOB	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1474 DEL: 11/06/2004 NOT: 24 DEL: 11/05/2004 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRÍCIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1061440



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791939093001  
**RAZON SOCIAL:** DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** DSA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REYES CABRERA CARLOS JACOB  
**CONTADOR:** GALARZA MARIA ANGELITA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/06/2004      **FEC. CONSTITUCION:** 11/06/2004  
**FEC. INSCRIPCION:** 29/06/2004      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Conjunto: SAN ANTONIO 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION VEHICULAR Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular: 0994380132

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

*Cm / 170421*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

28 AGO 2014  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MBPV010310      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 28/08/2014 13:02:45

0000006



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791939093001  
RAZON SOCIAL: DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/06/2004
NOMBRE COMERCIAL:	DSA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTION INTEGRAL.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: SAN LUIS Barrio: SAN LUIS CALDERON  
Calle: CARLOS MANTILLA Número: CASA 21 Intersección: GIOVANNI CALLES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA RETENCION  
VEHICULAR Conjunto: SAN ANTONIO 2 Telefono Trabajo: 022828437 Email: security.safety.management@gmail.com Celular:  
0994380132

*Cun/512425*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

600  
28 AGO 2014  
14

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 28/08/2014 13:02:45

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA**

En la Ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, en Av. Carlos Mantilla OE7-588 y Giovanni Calles, Conjunto San Antonio 2 Casa 21, a los 12 días del mes de agosto de 2016, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía "DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que se encuentra presidida por la Ing. DORIS ALEXANDRA LLIVE CONDOR, en calidad de Presidenta; y, en calidad de secretario Ad-Hoc actúa el Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA, Gerente de la Compañía, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la compañía.

Una vez que la Presidenta, previo informe del Secretario ha constatado la presencia de todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en La Ley de Compañías declara instalada la presente Junta General Extraordinaria, la Presidenta solicita al Secretario, proceda a dar lectura al orden del día objeto de la convocatoria el mismo que es el siguiente:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Poner en conocimiento de los socios el Of. No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1037 remitido por la Superintendencia de Compañías.
3. Autorización al Gerente General para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para legalizar las decisiones tomadas en la Junta.

Se da inicio al tratamiento de los puntos del orden del día así:

1.- El Secretario Ad-Hoc da lectura al acta anterior y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de las partes.

2.- A continuación toma la palabra el Ec. Carlos Reyes, gerente General de la Compañía para tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta haber acusado oficio circular No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1037 de 28 de Julio del 2016 suscrito por el Alvaro Guivernau Becker DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION en el que se manifiesta que dentro del proceso de control ex post al aumento de capital celebrado el 22 de diciembre del 2014 en la Notaría Sexagésima Novena del DM de Quito, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Distrito el 31 de Diciembre de 2014, tanto en el acta de 26 de septiembre de 2014 agregada como documento habilitante como en la Escritura de Aumento de Capital antes

0000007

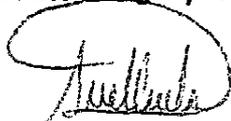


mencionada se señala que el aumento de capital de USD 5000,00 se realiza mediante aporte en especies que consiste en un vehículo marca Chevrolet modelo Vitara 1.6L 3P STD TM 4x4, Tipo Jeep, Año 2010, Color blanco, Chasis 8LDBSE443A0013296 , Motor GILB716919, PLACAS PBI5329, pero se informa que el vehículo se encuentra contabilizado a nombre de la compañía desde el año 2013, por lo que la forma de pago sería mediante **compensación de créditos**, por lo tanto ésta Junta General Extraordinaria de socios luego de algunas deliberaciones, acoge ésta recomendación y aceptando la misma decide: Aclarar la forma de pago de dicho acto jurídico.

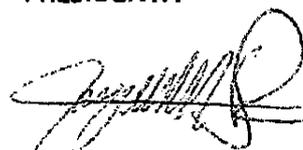
3.- El tercer punto del orden del día se refiere a la autorización que la Junta General Extraordinaria de Socios debe otorgar al Ec. Carlos Reyes en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en ésta Junta, así como también para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba los documentos que fueran necesarios en los Organismos pertinentes.

Puesto a consideración éste tercer punto del orden día es aprobado unánimemente por todos los socios.

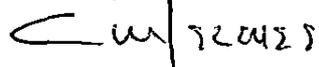
Habiéndose tratado y resuelto el orden del día para el cual se instaló ésta Junta Extraordinaria y Universal, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta. Se da lectura el acta a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia la Presidenta, Socia y Secretario Ad-hoc y actual Gerente General, que certifica el lugar y fecha indicados. Siendo las 18h30, se levanta la Junta.

  
Ing. DORIS ALEXANDRA LLIVE  
PRESIDENTA

  
Ec. CARLOS JACOB REYES CABRERA  
SECRETARIO AD-HOC/GERENTE GENERAL

  
Srta. ANGELA MARIA SAA REYES  
SOCIA

Certifico que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 7 de noviembre de 2016

  
Eco. CARLOS JACOB REYES CABRERA

0000008



**HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES**

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA, que otorga ECO. CARLOS JACOB REYES CABRERA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO



0000009



Factura: 001-002-000028745



20161701069000453

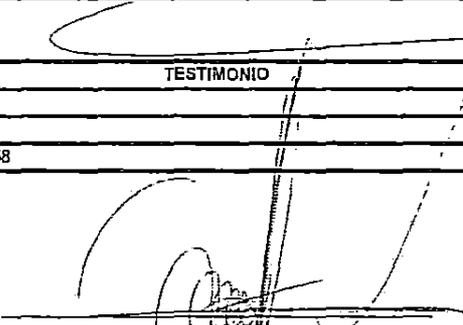
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000453



MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170169P0001565

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791939093001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P013358

  
 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON DE MARGINACIÓN.-** Al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., otorgado por el señor CARLOS JACOB REYES CABRERA, en calidad de Gerente General y representante Legal, del libro número 2014170169P0001565, celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé nota de la ACLARATORIA, otorgada por la Compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA., del libro número 20161701004P013358, otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, el diez de noviembre del dos mil dieciséis.- Quito, a quince de noviembre del dos mil dieciséis.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

0000010



TRÁMITE NÚMERO: 70408



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5015
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709388696	REYES CABRERA CARLOS JACOB	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGE DE LA INSCRIPCIÓN N° 1474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 2004, TOMO 135; Y N° 6163 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

